

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 147 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **12 8 NOV 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 266-2017-MDLV/GPPyCTI; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual la Gerencia Municipal autoriza el giro de Viáticos, pasajes y costo del taller para la responsable de Control Patrimonial **Sra. CARMEN ROSA HINOJOSA UCHOFEN**, a fin de que participe en el **TALLER INTEGRAL DEL SIGA 2017 LOGISTICO Y PATRIMONIAL**, en la Ciudad de Lima los días **22, 23 y 24 de NOVIEMBRE 2017**; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, en vía de regularización la Capacitación en la ciudad de Lima de la **Sra. CARMEN ROSA HINOJOSA UCHOFEN**– Responsable de Control Patrimonial – Unidad de Logística, para los días **22, 23 y 24 de NOVIEMBRE del 2017**, "TALLER INTEGRAL DEL SIGA 2017 LOGISTICO Y PATRIMONIAL".

ARTICULO 2°.- La trabajadora a su retorno tendrá que realizar el efecto multiplicador al Personal de La MDLV de los conocimientos adquiridos en la capacitación que asistió, comunicando a la Unidad de Personal fecha y hora, según lo indicado en la Directiva de Capacitación de Personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria y al Memorando N° 190-2015-MDLV/GA.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración, Unidad de Logística y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
GPC- María Wta Castro Grosso
GERENTE